

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13273 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 506/2012 referente al concursado Precisión Vehículos y Talleres, S.L., con n.º de CIF B-83799361, por auto de fecha 12/03/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Precisión Vehículos y Talleres, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Otorgar un plazo de quince días a fin de que la Administración Concursal presente un plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado.

Madrid, 22 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130015430-1